



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**19898**

*Notificación de resolución de inicio de procedimiento de reintegro parcial de subvención concedida para fomentar el empleo estable*

De acuerdo con los artículos 57.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica mediante este anuncio la resolución de inicio del procedimiento de reintegro parcial de subvención concedida para fomentar el empleo estable, en relación con el expediente que se indica más abajo, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

<i>Expediente</i>	<i>Empresa</i>	<i>CIF/NIF</i>	<i>Importe</i>
FOE 004/2010	Internet Business Solutions Econcept	B-57479065	1.471,92 €

Palma, 3 de noviembre de 2014

**El director general de Trabajo y Salud Laboral**  
Onofre Ferrer Riera

